



Evaluación Específica del Desempeño

Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo: acciones del gobierno local de Capulhuac en 2026 en materia de capacitación integral y actualización para la protección civil.

Junio de 2026



Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo: acciones del gobierno local de Capulhuac en 2026 en materia de capacitación integral y actualización para la protección civil.

Resumen

La presente evaluación específica del desempeño analiza el programa **Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Capulhuac, con énfasis en la acción denominada **Capacitación integral y actualización para la protección civil** programada para 2026. El objetivo es valorar la pertinencia de su diseño, su alineación con los instrumentos de planeación y su capacidad operativa para contribuir a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

El análisis muestra que el programa cuenta con una base programática pertinente, una vinculación razonable con el Plan de Desarrollo Municipal y una orientación preventiva consistente con la Gestión para Resultados, la normativa estatal y los referentes nacionales de protección civil, incluidos el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** y el **Programa Nacional de Protección Civil 2026-2030**, recientemente aprobado (Gobierno de México, 2025; Gobierno de México, 2026). Asimismo, la revisión del marco estatal confirma la relevancia de la **NTE-001-CGPC-2016** como referencia para la elaboración y actualización de programas internos o específicos de protección civil (Gobierno del Estado de México, 2017).

Entre las fortalezas observadas destacan la existencia de un plan de trabajo anual, la experiencia operativa de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, y la incorporación de acciones sustantivas como verificaciones, recorridos en zonas de riesgo,



simulacros, actualización de instrumentos y capacitación a personal y ciudadanía. Sin embargo, persisten áreas de mejora relacionadas con disponibilidad de personal, mantenimiento de unidades, radiocomunicación, sistematización de registros, trazabilidad de resultados e integración de indicadores que permitan demostrar cobertura, oportunidad y calidad de los servicios.

En conjunto, la evaluación concluye que la capacitación integral debe consolidarse como un eje transversal de fortalecimiento institucional y gestión del riesgo, no como una actividad aislada. Para ello, se requiere una mayor articulación entre planeación, operación, monitoreo y evidencia verificable, de manera que las acciones implementadas en 2026 puedan traducirse en resultados medibles para la seguridad de la población, la protección del patrimonio y la continuidad de las funciones públicas esenciales.

En conjunto, el documento ofrece una revisión estructurada del contexto, la justificación, la focalización, la metodología, los hallazgos verificables y las recomendaciones orientadas a fortalecer el desempeño del programa en el ámbito municipal.

Desde una perspectiva de valor público, el programa analizado es relevante porque la capacitación en protección civil no sólo incrementa habilidades técnicas, sino que también mejora la coordinación interinstitucional, reduce tiempos de respuesta, fortalece la prevención en inmuebles y espacios comunitarios, y contribuye a generar confianza ciudadana en la capacidad municipal para anticipar y atender contingencias. En ese sentido, la evaluación no se limita a revisar actividades ejecutadas, sino que busca apreciar en qué medida la acción pública municipal está creando condiciones más seguras, resilientes y sostenibles para la población de Capulhuac.



Contenido de Informe de Evaluación

Resumen.

Introducción.

1. Contexto del programa Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
 - 1.1. Características del escenario de estudio.
 - 1.2. Diseño del programa institucional municipal.
2. Justificación.
 - 2.1. Ambiente de estudio en el municipio de Capulhuac.
 - 2.2. Cobertura y focalización.
3. Marco Metodológico.
 - 3.1. Metodología de estudio para realizar la evaluación específica.
 - 3.2. Contexto a los ODS de la Agenda 2030.
4. Hallazgos verificables con evidencia y criterios.
 - 4.1. Principales acciones de Capacitación integral y actualización para la protección civil.
 - 4.2. Planificación y ejecución de acciones a nivel estatal y nacional.

Conclusiones.

Sugerencias.

Glosario de la Evaluación de Programas presupuestarios.

Glosario de Protección Civil.

Bibliografía.

Anexos.

Anexo 1 Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación.



Introducción

La evaluación del desempeño constituye una herramienta estratégica para valorar la pertinencia, consistencia y orientación a resultados de la acción pública municipal. En el ámbito de la protección civil, esta función cobra especial relevancia porque permite identificar si la planeación, la operación y el uso de recursos institucionales contribuyen efectivamente a reducir riesgos, fortalecer capacidades de respuesta y proteger a la población frente a fenómenos perturbadores.

En este marco, el presente informe examina el programa **Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Capulhuac, con énfasis en la acción de **Capacitación integral y actualización para la protección civil** prevista para 2026. La revisión se orienta a determinar su alineación con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional; la claridad de su diseño; la pertinencia de su focalización; y la solidez de la evidencia disponible para valorar su desempeño.

La utilidad de esta evaluación no se limita a emitir una valoración general, sino que busca aportar elementos para la mejora continua del programa. Por ello, el análisis integra revisión documental, valoración del marco normativo y programático, identificación de fortalezas, brechas operativas y áreas de oportunidad, así como recomendaciones orientadas a fortalecer el monitoreo, la trazabilidad de resultados y la capacidad institucional de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Bajo este enfoque, el informe atiende cuatro preguntas evaluativas centrales: i) si el diseño del programa y de la acción de capacitación responde a un problema público claramente identificable; ii) si existe consistencia entre diagnóstico, objetivos, actividades, evidencias e indicadores; iii) si la focalización territorial y poblacional es pertinente respecto de los riesgos del municipio; y iv) si las capacidades institucionales disponibles son suficientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CAPULHUAC
TIENE
FUTURO

para traducir la planeación en resultados verificables. Estas preguntas permiten pasar de una revisión descriptiva a una valoración más robusta del desempeño institucional.



1. Contexto del programa Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

1.1. Características del escenario de estudio

El análisis del contexto del programa debe partir de la naturaleza específica de la protección civil como función pública orientada a la gestión integral del riesgo, y no únicamente de referencias generales a la seguridad pública. En este sentido, el escenario de estudio se define por la interacción entre amenazas naturales y antropogénicas, capacidades institucionales disponibles, condiciones territoriales del municipio y mecanismos de coordinación entre actores públicos y sociales.

Desde esta perspectiva, la evaluación del programa municipal requiere valorar la existencia de instrumentos preventivos, la capacidad de respuesta operativa, la actualización de programas internos y atlas de riesgo, así como la formación continua del personal y de las brigadas. Estos componentes permiten analizar si el municipio transita de un enfoque predominantemente reactivo hacia uno preventivo, documentado y orientado a resultados.

En el plano nacional, el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** incorpora la gestión del riesgo y la atención a personas en situación de vulnerabilidad dentro de los ejes de gobernanza con justicia, desarrollo con bienestar y sustentabilidad. Para esta evaluación, el valor del referente nacional radica en que refuerza una visión de prevención, coordinación intergubernamental, resiliencia comunitaria y protección de derechos, elementos que resultan pertinentes para valorar la consistencia del programa municipal (Gobierno de México, 2025).



Referentes nacionales en materia de protección civil

Los referentes nacionales e internacionales en materia de reducción del riesgo de desastres coinciden en una premisa central: la protección civil debe sustentarse en el conocimiento del riesgo, la gobernanza interinstitucional, la inversión preventiva y la preparación para la respuesta y la recuperación. El **Marco de Sendai 2015-2030** establece cuatro prioridades de acción —comprender el riesgo, fortalecer la gobernanza, invertir en resiliencia y mejorar la preparación—, lo que ofrece un criterio útil para valorar la solidez del programa municipal (UNDRR, 2015).

En México, la exposición a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos y socio-organizativos exige que los gobiernos locales cuenten con capacidades mínimas de prevención, planeación y respuesta. Para un municipio como Capulhuac, ello implica disponer de diagnósticos territoriales actualizados, programas internos funcionales, personal capacitado, brigadas operativas y mecanismos de registro que permitan documentar tanto la actividad preventiva como los resultados alcanzados.

Bajo este enfoque, la acción de **capacitación integral y actualización para la protección civil** no debe valorarse como una actividad aislada, sino como un componente habilitador de la gestión del riesgo. Su relevancia técnica reside en que fortalece la preparación institucional, mejora la coordinación operativa y contribuye a reducir vulnerabilidades en población, inmuebles estratégicos y servicios esenciales.



1.2. Diseño del programa institucional municipal

El Plan de Trabajo Anual 2026 de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Capulhuac presenta un diagnóstico de las actividades y servicios realizados entre enero y septiembre de 2025. Su finalidad es establecer líneas de acción para 2026 alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Municipal de Protección Civil, orientadas a la prevención, la respuesta a emergencias, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

El documento incluye un diagnóstico operativo de dos áreas: atención prehospitalaria, con 890 eventos atendidos y mayor carga en enero y julio, y protección civil, con picos de actividad en febrero y septiembre y predominio de verificaciones y capacitaciones. También incorpora un diagnóstico del Cuerpo de Bomberos, con mayor demanda en abril por incendios forestales y una actividad diversificada en septiembre, que comprende fugas, cortocircuitos y rescates, entre otros eventos. A partir de ello, se plantean recomendaciones orientadas a mejorar la logística en meses de alta demanda, reforzar la capacitación, fortalecer las campañas preventivas y optimizar el registro de datos.

El plan incorpora un análisis FODA, identificando como fortalezas el personal capacitado y el abastecimiento de combustible; como debilidades la falta de personal operativo, mantenimiento de unidades, falta de radiocomunicación y equipo de cómputo; y como amenazas la desinformación ciudadana, fenómenos perturbadores y el incumplimiento normativo.



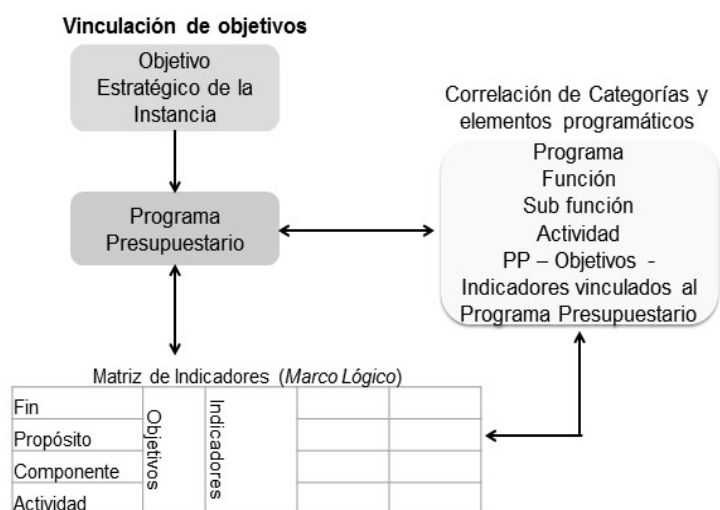
Finalmente, describe actividades estratégicas para 2026, entre ellas: entrega de informe anual, atención de emergencias, acciones preventivas con capacitación a la ciudadanía, recorridos en zonas de riesgo, reuniones del Consejo Municipal, actualización de programas internos, verificaciones a establecimientos, capacitación del personal, traslados en ambulancia y actualización del Atlas de Riesgos. Se agrega un apartado de programa anual de adquisiciones, con ejemplo de requerimientos logísticos para actividades específicas.

Desde una perspectiva evaluativa, el diseño del programa muestra una estructura funcional para organizar acciones preventivas, operativas y de fortalecimiento institucional; sin embargo, todavía requiere una mayor precisión en la definición de metas, responsables, evidencias y criterios de seguimiento. Esta mejora es especialmente relevante para vincular de manera más clara los componentes del plan de trabajo con resultados observables en cobertura, oportunidad y calidad de la intervención.

En términos de consistencia programática, el documento permite advertir una alineación razonable entre diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción; no obstante, el fortalecimiento del esquema de indicadores y de los registros administrativos será indispensable para consolidar una lógica de gestión basada en resultados y facilitar futuras evaluaciones del desempeño.

Figura 1

Vinculación del Programa presupuestario, categorías y elementos programáticos con los Indicadores.



Nota. Esquema elaborado a partir de los elementos de la planeación estratégica para la construcción de indicadores de desempeño, con base en Millán-Gómez (2022).

Objetivo del programa

Proteger a las personas, a la sociedad y a su entorno en el municipio de Capulhuac ante la eventualidad de riesgos derivados de peligros naturales o antropogénicos, mediante una estrategia de gestión del riesgo de desastres y el fomento de capacidades de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Estrategia 1: capacitar de manera continua a los elementos adscritos a la Coordinación de Protección Civil.

Estrategia 2: difundir los números de emergencias mediante medios impresos y/o redes sociales.



Objetivos, estrategias y líneas de acción atendidas del PMD

Objetivo 2.6. Fortalecer las capacidades de prevención, atención y respuesta en materia de protección civil y bomberil, mediante la capacitación, actualización de instrumentos, verificación de establecimientos y atención eficaz de emergencias y desastres, a fin de salvaguardar a la población y su patrimonio.

Estrategia 2.6.1. Prevención y capacitación para la reducción de riesgos;

Líneas de acción:

2.6.1.1. Capacitar a la población y al personal de protección civil en temas de prevención y respuesta a emergencias.

2.6.1.2. Implementar y actualizar programas internos de protección civil y el atlas de riesgos,

2.6.1.3. Realizar recorridos en zonas de riesgo y verificar medidas de seguridad en establecimientos,

2.6.1.4. Desarrollar cursos y sesiones de actualización dirigidos al personal operativo.



Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario

Objetivo 16 paz, justicia e instituciones sólidas;

Meta 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

2. Justificación

2.1. *Ambiente de estudio en el municipio de Capulhuac*

La justificación territorial del programa se sustenta en la exposición diferenciada del municipio de Capulhuac a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, socio-organizativos y sanitario-ecológicos. En este contexto, el Atlas de Riesgos constituye un insumo técnico clave para identificar amenazas, ubicar zonas susceptibles de afectación, orientar medidas preventivas y fortalecer la toma de decisiones en materia de protección civil.

Entre los principales fenómenos identificados destacan los deslaves; inundaciones temporales, encharcamientos y desbordamientos; incendios en casa-habitación y pastizales; emergencias médicas y eventos asociados a la dinámica social; así como riesgos sanitario-ecológicos vinculados con enjambres y con el monitoreo de espacios de disposición de residuos. La concurrencia de estos eventos justifica la necesidad de contar con capacidades institucionales permanentes de prevención, respuesta y actualización técnica.

El contexto territorial refuerza esta justificación. La disponibilidad de herramientas recientes como el **Atlas de Riesgos del Estado de México 2025** confirma la importancia de que los municipios utilicen información georreferenciada para identificar peligros recurrentes, priorizar zonas críticas y planear medidas preventivas con enfoque territorial (Gobierno del Estado de México, 2025). En un municipio con una población de **36,921 habitantes**, con presencia de localidades y dinámicas comunitarias diversas (Instituto Nacional de

Estadística y Geografía, 2020), la protección civil requiere combinar información demográfica, registros de emergencias, verificación de inmuebles y capacitación diferenciada para escuelas, espacios públicos, comercios y áreas con mayor exposición a inundaciones, deslizamientos, incendios o eventos socio-organizativos.

2.1.1. Riesgos prioritarios de Capulhuac

Con base en el **Atlas de Riesgos del Estado de México 2025**, los riesgos prioritarios que deben orientar la planeación municipal incluyen, en primer término, los **fenómenos hidrometeorológicos**, particularmente lluvias intensas, encharcamientos, inundaciones temporales y tormentas eléctricas, que pueden afectar vialidades, viviendas, infraestructura básica y servicios públicos. En segundo lugar, destacan los **fenómenos geológicos**, como deslizamientos de ladera y caída de material en zonas con pendientes o suelos inestables, cuyo impacto puede incrementarse durante la temporada de lluvias (Gobierno del Estado de México, 2025).

A ello se suman los **incendios en pastizales, áreas boscosas y casa-habitación**, que exigen vigilancia preventiva, campañas de sensibilización y capacidad de respuesta rápida durante periodos secos. También deben considerarse los **riesgos socio-organizativos**, asociados a concentraciones de personas, eventos públicos, movilidad cotidiana, accidentes viales y fallas en inmuebles con alta afluencia. Desde una perspectiva de protección incluyente, estos riesgos afectan de manera diferenciada a niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad, población escolar y hablantes de lengua indígena, por lo que la prevención y la capacitación requieren adaptaciones de accesibilidad, comunicación clara y cobertura focalizada (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Estas condiciones sugieren que la acción de **capacitación integral y actualización para la protección civil** debe priorizar contenidos directamente vinculados con dichos escenarios: identificación de riesgos en inmuebles, uso de rutas de evacuación, primeros auxilios, combate inicial de incendios, protocolos ante lluvias intensas, simulacros en escuelas y edificios públicos, y procedimientos básicos para la organización comunitaria ante emergencias. De esta manera, el programa no sólo fortalece capacidades internas del gobierno municipal, sino que también mejora la preparación social frente a eventos recurrentes y de alto impacto.

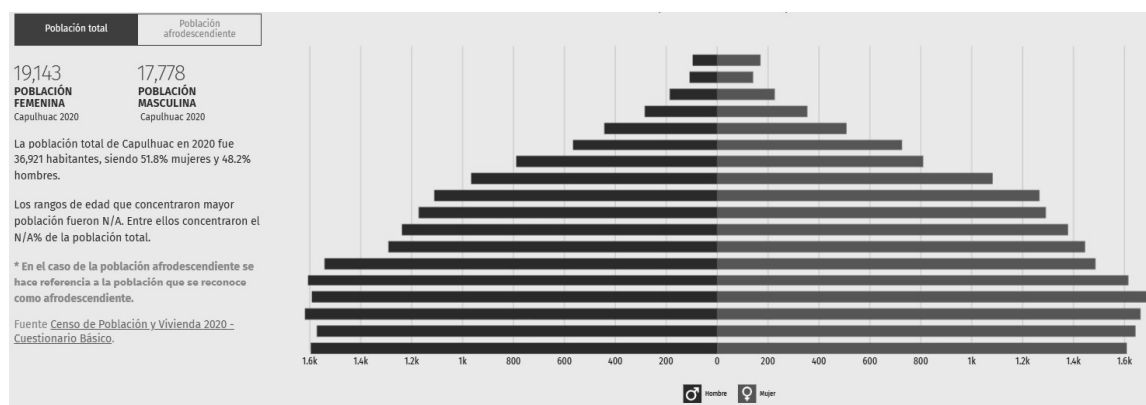
2.2. Cobertura y focalización

La cobertura del programa corresponde al ámbito territorial del municipio de Capulhuac y, de manera indirecta, a la población que habita, transita o desarrolla actividades en sus localidades, inmuebles públicos, unidades económicas, centros educativos y zonas con exposición diferenciada al riesgo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio registró **36,921 habitantes**, dato que permite dimensionar el universo potencial de atención y la escala operativa del programa (INEGI, 2020).

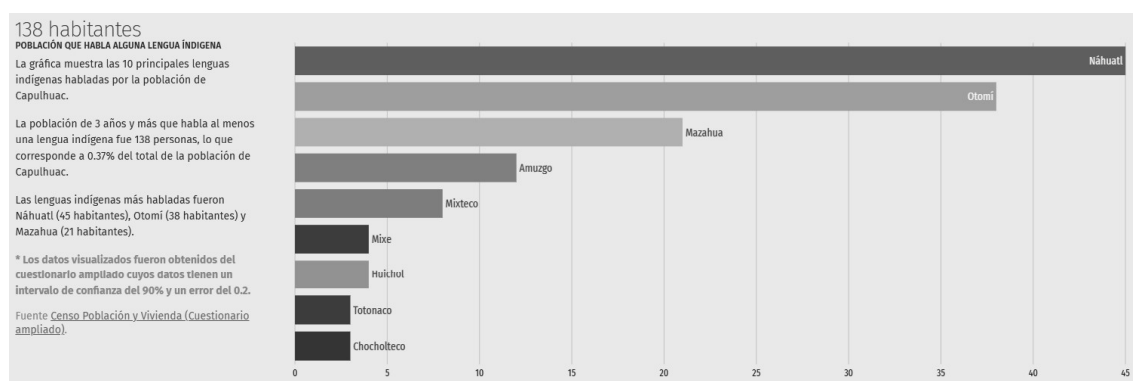
La focalización del programa no debe entenderse únicamente como cobertura geográfica. Desde una perspectiva evaluativa, debe incorporar criterios de priorización por tipo de amenaza, temporalidad de emergencias, concentración poblacional, vulnerabilidad social, presencia de inmuebles estratégicos y capacidad de respuesta disponible. En términos prácticos, ello supone orientar acciones de capacitación, verificación y simulacro hacia escuelas, oficinas públicas, establecimientos con afluencia de personas, zonas susceptibles de inundación o incendio, y grupos con mayores necesidades de protección.

En consecuencia, el Atlas de Riesgos, los registros de emergencias atendidas, las verificaciones realizadas y la evidencia de capacitación impartida deben operar como insumos básicos para definir prioridades y justificar decisiones de intervención. Este enfoque mejora la consistencia del programa, facilita la asignación de recursos y fortalece la posibilidad de medir resultados verificables en prevención y preparación.

Pirámide poblacional total de Capulhuac en 2020



Lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Capulhuac en 2020





2.2.1. Criterios de focalización operativa

Los criterios de focalización operativa deben derivarse de la combinación entre información territorial, registros de atención, capacidad institucional disponible y características de la población expuesta. En este sentido, la capacitación y las acciones preventivas deben priorizarse en inmuebles estratégicos, espacios con alta concentración de personas, zonas con recurrencia de incidentes y grupos que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Aplicada de esta manera, la focalización mejora la eficiencia en la asignación de recursos, fortalece la pertinencia de la intervención y facilita el monitoreo de resultados. Además, permite que la capacitación, los simulacros, las verificaciones y la actualización de programas internos respondan a prioridades reales de riesgo y no sólo a una cobertura genérica del territorio municipal.

3. Marco metodológico

3.1. Metodología de estudio para realizar la evaluación específica

La evaluación se desarrolló a partir de la revisión de información proporcionada por la dependencia responsable del programa y por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, complementada con documentación pública y registros administrativos. El análisis se orientó a examinar la consistencia del diseño, la alineación programática, la pertinencia de la focalización, la evidencia disponible y las principales brechas operativas del programa.

Metodológicamente, el estudio combinó análisis documental, revisión normativa y valoración de instrumentos de planeación bajo un enfoque de Gestión para Resultados. Esto permitió identificar fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y criterios para valorar si la acción de capacitación integral contribuye de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a la gestión municipal del riesgo.

Como marco de referencia, se consideró la lógica de la Metodología del Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados, en tanto herramientas que facilitan la relación entre problema público, objetivos, componentes, actividades e indicadores. Su utilidad en esta evaluación radica en ofrecer criterios para revisar la congruencia interna del programa y la posibilidad de verificar avances mediante información sistemática.

Resultados esperados e indicadores sugeridos. Para fortalecer la evaluabilidad del programa, conviene distinguir entre productos inmediatos, resultados de corto plazo y efectos institucionales. Entre los productos inmediatos se ubican el número de

capacitaciones impartidas, simulacros realizados, verificaciones efectuadas y programas internos actualizados. Como resultados de corto plazo, pueden considerarse la proporción de personal capacitado, la cobertura de inmuebles estratégicos intervenidos, el porcentaje de participantes que acreditan aprendizajes mínimos y la oportunidad de atención en eventos prioritarios. A nivel de fortalecimiento institucional, resultan pertinentes indicadores sobre actualización del Atlas de Riesgos, interoperabilidad de registros, reducción de rezagos documentales y capacidad de coordinación con otras áreas del gobierno municipal. Esta diferenciación mejora la trazabilidad entre actividades, productos y resultados.

Tabla 1

Propuesta de indicadores para evaluar el seguimiento de las acciones de protección civil

Indicador sugerido	Fórmula básica	Dimensión	Periodicidad
Personal operativo capacitado	$(\text{Número de elementos capacitados} / \text{Total de elementos programados}) \times 100$	Eficacia	Trimestral
Cobertura de inmuebles estratégicos con capacitación o simulacro	$(\text{Inmuebles estratégicos intervenidos} / \text{Total de inmuebles estratégicos identificados}) \times 100$	Cobertura	Trimestral
Programas internos actualizados	$(\text{Programas internos actualizados} / \text{Programas internos programados}) \times 100$	Eficacia	Semestral
Oportunidad de atención a eventos prioritarios	Promedio de minutos de respuesta en eventos seleccionados	Calidad / Oportunidad	Mensual
Verificaciones con cumplimiento de medidas de seguridad	$(\text{Establecimientos con cumplimiento} / \text{Establecimientos verificados}) \times 100$	Calidad	Mensual

Participantes que acreditan aprendizajes mínimos	$(\text{Participantes aprobados} / \text{Total de participantes evaluados}) \times 100$	Calidad / Resultado	Trimestral
Actualización del Atlas de Riesgos y registros clave	$(\text{Capas, registros o insumos actualizados} / \text{Capas o registros programados}) \times 100$	Gestión	Semestral

Nota: Con independencia de los indicadores institucionales, esta propuesta sugiere un seguimiento operativo eficiente y eficaz del programa.

Este tablero permite distinguir entre esfuerzo institucional, cobertura, calidad y resultados inmediatos. Su utilidad radica en que facilita la toma de decisiones, ordena la evidencia administrativa y vuelve comparable el desempeño entre periodos. Para su implementación, conviene definir líneas base, metas anuales, responsables de captura y un mecanismo simple de validación documental que incluya listas de asistencia, cédulas de verificación, reportes de simulacro, bitácoras de atención y registros fotográficos.

Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Con fines de fortalecimiento metodológico, a continuación, se presenta una versión sintética de la lógica vertical del programa, útil para alinear objetivos, indicadores y medios de verificación.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador sugerido	Medio de verificación	Supuesto clave
Fin	Contribuir a salvaguardar la vida, el patrimonio y la continuidad de funciones esenciales en Capulhuac mediante una mejor	Variación anual de incidentes con afectación severa en inmuebles o espacios intervenidos.	Registros de emergencias, reportes de daños, informes anuales y atlas de riesgos.	Los fenómenos perturbadores mantienen patrones que permiten prevención y

	gestión integral del riesgo.			respuesta institucional.
Propósito	Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de prevención, preparación y respuesta mediante capacitación integral y actualización técnica en protección civil.	Porcentaje de personal e inmuebles estratégicos con capacitación, simulacro o actualización programada.	Listas de asistencia, constancias, cédulas de verificación, reportes de simulacro y programas internos actualizados.	Existe participación de dependencias, escuelas, establecimientos y comunidad en las acciones programadas.
Componentes	1) Capacitaciones impartidas. 2) Simulacros y verificaciones realizadas. 3) Programas internos y registros técnicos actualizados. 4) Coordinación interinstitucional fortalecida.	Número de capacitaciones, simulacros, verificaciones y documentos actualizados respecto de la meta anual.	Programa anual de trabajo, bitácoras, evidencias fotográficas, minutas y expedientes técnicos.	Se dispone de personal operativo, tiempo institucional y condiciones mínimas de equipamiento.
Actividades	Planear cronograma, identificar prioridades por riesgo, impartir cursos, realizar simulacros, verificar inmuebles, actualizar atlas y programas internos, y consolidar registros e indicadores.	Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las programadas en el período.	Cronogramas, reportes mensuales, tablero de indicadores y archivos administrativos.	Se cuenta con coordinación interna, acceso a información y recursos de operación básicos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CAPULHUAC
TIENE
FUTURO

La propuesta de MIR puede servir como base para una versión institucional más completa, con metas anuales, líneas base y fichas técnicas por indicador. Su principal utilidad es ordenar la lógica del programa, fortalecer la consistencia entre planeación y monitoreo, y facilitar futuras evaluaciones del desempeño con evidencia más sólida y comparable.



3.2. Vinculación con los ODS de la Agenda 2030

La relación del programa con la Agenda 2030 puede observarse, de manera principal, en su contribución al **ODS 16**, particularmente en la meta 16.6, orientada al fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables y transparentes. En la medida en que la protección civil mejora su capacidad de prevención, coordinación, respuesta y registro de resultados, se fortalece también la capacidad institucional del gobierno local (Naciones Unidas, 2015).

De manera complementaria, el programa guarda relación con el **ODS 17**, ya que la gestión integral del riesgo exige coordinación entre gobierno municipal, autoridades estatales, instituciones educativas, sector privado y comunidad. Esta perspectiva refuerza la importancia de consolidar alianzas, compartir información y articular capacidades para mejorar la resiliencia territorial (Naciones Unidas, 2015).

4. Hallazgos verificables con evidencia y criterios.

4.1. *Principales acciones de Capacitación integral y actualización para la Protección Civil.*

Evidencia. La documentación revisada identifica programación anual de actividades, diagnóstico operativo, análisis FODA y acciones preventivas previstas para 2026, entre ellas capacitación, simulacros, verificaciones y actualización de instrumentos técnicos.

La revisión documental del Plan de Trabajo Anual 2026 y de los apartados programáticos del informe permite identificar que la **capacitación integral y actualización para la protección civil** se concibe como una acción articuladora entre la prevención, la preparación y la respuesta. La evidencia disponible muestra que la capacitación no se limita al adiestramiento del personal operativo, sino que también se vincula con verificaciones, simulacros, recorridos en zonas de riesgo, actualización de programas internos y actividades de difusión dirigidas a la población.

Criterio. Conforme al enfoque de Gestión para Resultados, al Marco de Sendai 2015-2030 y a la normativa estatal aplicable, la capacitación debe contribuir a mejorar capacidades institucionales, reducir vulnerabilidades y generar evidencia sobre cobertura, oportunidad y calidad de la intervención (UNDRR, 2015; Gobierno del Estado de México, 2017).

Como fortalezas verificables destacan: a) la existencia de una programación anual de actividades; b) la identificación de necesidades operativas mediante diagnóstico y análisis FODA; c) la inclusión de componentes preventivos, como simulacros y verificación de medidas de seguridad; y d) la intención de fortalecer las capacidades institucionales a través de actualización técnica y formación continua. Estos elementos son consistentes con el



enfoque preventivo promovido por el **Marco de Sendai 2015-2030** y con la prioridad de comprender, reducir y gestionar el riesgo de manera anticipada (UNDRR, 2015).

Implicación. La presencia de estos elementos permite afirmar que el programa posee una base operativa pertinente; sin embargo, la ausencia de indicadores robustos y de registros homogéneos limita la posibilidad de atribuir resultados y de comparar avances entre ejercicios fiscales.

No obstante, también se observan brechas que limitan la valoración del desempeño: insuficiente sistematización de registros, ausencia de indicadores claramente definidos para medir cobertura y calidad de la capacitación, limitada trazabilidad entre acciones y resultados, y rezagos en equipamiento, radiocomunicación y mantenimiento de unidades. En consecuencia, aunque la orientación estratégica del programa es adecuada, su capacidad de demostrar resultados verificables aún requiere fortalecerse.

Hallazgo estratégico complementario. El desempeño del programa depende no sólo de la ejecución de actividades, sino también de la calidad de su gobernanza operativa. La revisión sugiere que existe una oportunidad clara para fortalecer la coordinación entre la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, la unidad de planeación, las áreas de desarrollo urbano, salud, servicios públicos y las instancias educativas. Una gestión más articulada permitiría integrar información territorial, riesgos recurrentes, necesidades de capacitación y seguimiento de inmuebles estratégicos en una sola lógica de intervención. Sin esta articulación, el programa corre el riesgo de mantener esfuerzos valiosos pero dispersos, con evidencia insuficiente para demostrar efectos sostenidos en resiliencia local.

Acciones de prevención de accidentes implementadas en establecimientos

Meses de enero, febrero y marzo de 2026

5 Cursos / Capacitación: Manejo de Extintores.

5 Empresas: Unidad económica de bajo riesgo.

Total de participantes de las empresas: 9

Descripción de las capacitaciones y propósito: Capacitación impartida sobre el uso y manejo adecuado de extintores a personal de unidades económicas, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención y respuesta inmediata ante fuego incipiente. El curso forma parte de los requisitos para la obtención del Visto Bueno de Protección Civil, fomentando una cultura de prevención y reducción de riesgos que contribuya a salvaguardar la integridad de las personas, las instalaciones y los bienes materiales.



Nota: evidencia fotográfica del curso proporcionado por la Coordinación Municipal de Protección Civil (2026)



Mes de marzo de 2026

1 Curso / Capacitación: Incendios.

Institución: Presidencia Municipal.

Total de participantes: 17

Descripción de la capacitación y propósito: Capacitación impartida al personal del Ayuntamiento en materia de prevención y combate de incendios, con la finalidad de fortalecer conocimientos y habilidades para la atención inicial de emergencias. La actividad contribuye a la conformación y capacitación de la Brigada Multifuncional, así como a la actualización del Programa Interno de Protección Civil, promoviendo acciones preventivas y una respuesta organizada ante situaciones de riesgo.

Mes de marzo de 2026

1 Curso / Capacitación: Búsqueda y Rescate.

Institución: Presidencia Municipal.

Total de participantes: 17

Descripción de la capacitación y propósito: Capacitación impartida al personal del Ayuntamiento en materia de búsqueda y rescate, con el objetivo de brindar conocimientos básicos y técnicas de actuación ante situaciones de emergencia. Esta actividad fortalece la integración y preparación de la Brigada Multifuncional, además de contribuir a la actualización del Programa Interno de Protección Civil, fomentando una respuesta oportuna y organizada para la salvaguarda de las personas.

Mes de marzo de 2026

1 Curso / Capacitación: Primeros Auxilios y Evacuación.

Institución: Presidencia Municipal.

Total de participantes: 17

Descripción de la capacitación y propósito: Capacitación integral en primeros auxilios básicos y procedimientos de evacuación.



Nota: evidencia fotográfica del curso proporcionado por la Coordinación Municipal de Protección Civil (2026)



Mes de marzo de 2026

1 Curso / Capacitación: Primeros Auxilios.

Dependencia Municipal: Rastro Municipal.

Total de participantes: 7

Descripción de la capacitación y propósito: Capacitación impartida al personal del Rastro Municipal en materia de Primeros Auxilios, con la finalidad de proporcionar conocimientos y técnicas básicas para la atención inmediata de emergencias médicas mientras arriba la unidad de Emergencias.

Mes de abril de 2026

2 Cursos / Capacitación: Manejo de Extintores.

2 Empresas: Organizadores de la quema de toros pirotécnicos de Col. La Poza y Organizadores de la quema de toros pirotécnicos de San Isidro Labrador.

Total de participantes de las empresas: 10

Descripción de las capacitaciones y propósito: Capacitación impartida a organizadores de la “Quema de Toritos Pirotécnicos” en materia de manejo y uso adecuado de extintores, con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad y prevención de incendios durante el desarrollo de actividades pirotécnicas. Asimismo, se busca brindar una respuesta inicial oportuna ante posibles emergencias, salvaguardando la integridad de participantes y asistentes.

Mes de abril de 2026

1 Curso / Capacitación: Brigada Multifuncional.

Institución: Personal del Ayuntamiento.

Total de participantes: 14

Descripción de la capacitación y propósito: Capacitación impartida al personal del Ayuntamiento en materia de primeros auxilios, con la finalidad de proporcionar conocimientos y técnicas básicas para la atención inmediata de emergencias médicas. La actividad contribuye en la conformación y fortalecimiento de la Brigada Multifuncional, y de actualización del Programa Interno de Protección Civil, promoviendo una atención oportuna y organizada ante situaciones de riesgo.



Nota: evidencia fotográfica del curso proporcionado por la Coordinación Municipal de Protección Civil (2026)



Mes de mayo de 2026

1 Curso / Capacitación: Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

1 Instancia: Alumnos UTECI

Total de participantes: 2

Descripción de la capacitación y propósito: Capacitación en maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar.

4.2. Planificación y ejecución de acciones a nivel estatal y nacional

Contexto estatal

El Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de México tiene por objetivo ***proteger a las personas y a la sociedad mexiquense ante la eventualidad de un desastre, generado por agentes perturbadores de origen natural o antropogénico, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.*** En este contexto, en términos del marco institucional, es la Unidad Interna de Protección Civil, la primera instancia de actuación especializada de cada edificación pública o privada, por lo que resulta indispensable su conformación, que conjuntamente con la implementación de los Programas Internos y Específicos en la materia, proveen de esquemas de seguridad, tanto en las instalaciones del sector público, como en las de los sectores privado y social.

Los Programas Internos y Específicos de Protección Civil, son instrumentos de planeación que identifican y permiten prevenir situaciones de riesgo, ante el posible impacto de

fenómenos perturbadores, dentro y en el entorno inmediato de un inmueble, instalación móvil o semifija, mediante la aplicación de medidas de prevención, auxilio y recuperación que contemplan acciones tales como: identificación y señalización de áreas de riesgo, de máxima seguridad, de zonas de seguridad o de menor riesgo, rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión; equipamiento; directorios de servicios de emergencia; planes de emergencia; entre otras, todas encaminadas a salvaguardar a la población, los bienes, la información vital y el medio ambiente, en casos de riesgo, para así constituir la guía de actuación de las Unidades Internas de Protección Civil.

Actualmente en el Estado de México, no existe un instrumento normativo que establezca lineamientos, criterios y metodologías para la elaboración de los Programas Internos o Específicos de Protección Civil, que permitan una homologación, tanto en su redacción, como en las acciones a desarrollar, lo que ha ocasionado incertidumbre y discrecionalidad, de quienes los elaboran y ejecutan, así como de las autoridades encargadas de su evaluación. Por lo anterior, resulta necesario que se emita la presente Norma Técnica de Protección Civil, en la que se determinan los criterios y lineamientos que precisen el contenido, desarrollo y ejecución en esta materia.

En el ámbito estatal, la política de protección civil enfatiza la elaboración y actualización de programas internos o específicos, la integración de unidades internas y el fortalecimiento de capacidades preventivas en inmuebles públicos, privados y sociales. En este marco, la **NTE-001-CGPC-2016** constituye un referente técnico relevante para estandarizar contenidos, responsabilidades y procedimientos, lo cual resulta especialmente pertinente para valorar la consistencia operativa del programa municipal analizado (Gobierno del Estado de México, 2017).

Para el municipio de Capulhuac, este marco implica que la capacitación, la actualización documental y la operación de brigadas no deben considerarse acciones aisladas, sino

componentes integrados de una gestión municipal del riesgo sustentada en prevención, auxilio y recuperación. La evaluación sugiere que el programa municipal avanza en esta dirección, aunque todavía enfrenta desafíos para documentar de forma homogénea sus resultados y demostrar mejoras sostenidas en capacidad institucional.

Contexto federal

En el ámbito federal, el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** y el **Programa Nacional de Protección Civil 2026-2030** fortalecen una visión de gestión integral del riesgo centrada en prevención, coordinación entre órdenes de gobierno, bienestar de la población y reducción de vulnerabilidades. Para la presente evaluación, estos instrumentos funcionan como referentes de consistencia programática, pues subrayan la necesidad de articular capacitación, planeación, monitoreo, participación social y resiliencia institucional (Gobierno de México, 2025; Gobierno de México, 2026).

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, en su sitio oficial electrónico, publica y destaca la siguiente información:

- Más de 17 mil integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc) capacitados por la CNPC.
- Publicación de la NOM-010-SSPC-2019 para unificar y mejorar las respuestas ante emergencias.
- Se desarrollaron proyectos integrales de reducción del riesgo de desastres, destacando la mejora de la Red Sísmica Mexicana; el servicio de mensajes de alertamiento por telefonía celular y el Atlas Nacional de Riesgos y el fortalecimiento de la Red Mareográfica.

Durante 2024, el Gobierno de México, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), impulsó un fortalecimiento integral de las acciones en materia de protección civil, que incluyeron la capacitación estratégica de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), el diseño, difusión y actualización de planes específicos para atender emergencias, la publicación de normas oficiales mexicanas, así como la consolidación de colaboraciones internacionales. Además, se implementaron acciones clave para coordinar los recursos humanos y técnicos de los tres niveles de gobierno, que permitieron ofrecer una respuesta eficiente a la población durante las emergencias ocurridas a lo largo del año.

Capacitación

Entre los esfuerzos que la CNPC prioriza se encuentra el fortalecimiento de las capacidades operativas de los miembros del Sinaproc, mediante una amplia oferta de cursos, talleres, acreditaciones y certificaciones. Durante 2024, se capacitaron a más de 17 mil participantes a través de 250 cursos donde se abordaron temas como:

- ❖ Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
- ❖ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- ❖ Gestión de refugios temporales para personas y animales en emergencias.
- ❖ Plan Familiar de Protección Civil.
- ❖ Elaboración de Programas de Protección Civil y Programas Especiales.
- ❖ Manejo de Inestabilidad de Laderas.
- ❖ Plan de Continuidad de Operaciones (PCO).
- ❖ Lineamientos de operación para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, entre otros.

Planes especiales de protección civil

Mediante la implementación de la herramienta Guía para la Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil en Estados, Municipios y Alcaldías, se marcó un importante avance en la gestión de riesgos a nivel nacional. Gracias a esta iniciativa, se logró la recepción de:

- ❖ 98 programas especiales de Protección Civil estatales, y
- ❖ Mil 94 programas especiales de Protección Civil municipales.
- ❖ Adicionalmente, se llevaron a cabo actualizaciones y mejoras significativas en programas previamente establecidos, entre los que destacan:
- ❖ Estrategia para la Reducción del Riesgo por el Manejo de Artificios Pirotécnicos.
- ❖ Programa Hospital Seguro.
- ❖ Protocolo de Actuación ante la Amenaza de Huracán en Territorio Nacional.
- ❖ PrevenSismo.
- ❖ Plan de Emergencia Radiológica Externo.
- ❖ Protocolo de Actuación para Emergencias por Fuga, Derrame, Incendio o Explosión de Hidrocarburos y/o Materiales Peligrosos en Instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex).
- ❖ Protocolo de Gestión de Equipo Aéreo del Gobierno Federal para la Atención de Incendios Forestales.
- ❖ Programa de Protección Civil para la Temporada de Incendios Forestales.
- ❖ Plan Homologado Volcán Popocatepetl.
- ❖ Guía de Recomendaciones de Clima Espacial en México.



En este sentido, es destacar la evaluaron y revisaron 115 planes de Continuidad de Operaciones de diversas dependencias de la administración pública federal, incluyendo la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Promoción de la cultura de la autoprotección

En el marco del Simulacro Nacional 2024, diseñado para fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias en los 32 estados de la República Mexicana, se registraron 126 mil 513 inmuebles y participaron más de 9.7 millones de personas. Además, se contó con la participación de 153 dependencias e instituciones de la administración pública federal, así como de 115 empresas, asociaciones y universidades, promoviendo una preparación integral y colaborativa.

Este magno ejercicio preventivo contó también con la colaboración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fomentar la participación inclusiva de comunidades indígenas.

En materia de Normatividades

Con el objetivo de homologar procedimientos y optimizar la coordinación en la atención de emergencias, la CNPC elaboró la NOM-010-SSPC-2019, que establece los requisitos mínimos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. Esta norma fue



publicada en marzo de este año, marcando un avance significativo en la estandarización de protocolos de respuesta.

Además, el 19 de julio, se logró la inclusión en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024 del registro del anteproyecto “Requisitos mínimos y generales de protección civil aplicables en espectáculos y eventos masivos - musicales, culturales, políticos, deportivos, religiosos, de entretenimiento y sociales - en espacios públicos o privados”. Este anteproyecto busca regular los rangos mínimos y máximos de capacidad de aforo, con el propósito de garantizar la seguridad de las personas y mitigar riesgos en eventos de alta concentración.

Programas especiales

Se desarrollaron proyectos integrales de reducción del riesgo de desastres, destacando la mejora de la Red Sísmica Mexicana por medio del fortalecimiento del Sistema de Alerta Sísmico Mexicano; asimismo, se continúa con el desarrollo del servicio de mensajes de alertamiento por telefonía celular y se promovió la actualización del Atlas Nacional de Riesgos. Se avanzó en el proyecto para el fortalecimiento de la Red Mareo-gráfica de la Secretaría de Marina (Semar), que contribuye al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT).

En coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), ejecutó y finalizó el proyecto Reducción de la Vulnerabilidad Física en la Cara Norte del Terraplén de Acceso a la Carretera Playas de Tijuana-Ensenada en Baja California.



Vinculación Internacional

Se iniciaron los trabajos para la firma de un acuerdo en materia de desastres con Guatemala, orientado a fortalecer la cooperación internacional y la gestión conjunta de riesgos transfronterizos.

En colaboración con el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, se llevó a cabo un taller dirigido al personal de las Unidades Estatales de Protección Civil (UEPC) para fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia. El objetivo principal fue garantizar su seguridad y bienestar en contextos críticos, promoviendo una respuesta más efectiva y centrada en sus necesidades específicas.

Adicionalmente, se iniciaron los preparativos y la coordinación interinstitucional para la Copa Mundial de Fútbol 2026, promoviendo el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas en la gestión de eventos masivos.

Mediante la cooperación internacional con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos (RMGIR) y la Plataforma de Información Territorial de Prevención de Desastres (PITCA), se fortalecieron las capacidades del Sinaproc. Esto se logró a través del intercambio de experiencias, la implementación de metodologías innovadoras y la recepción de ayuda humanitaria por parte de Japón, así como de países de Mesoamérica y el Caribe.



Coordinación de acciones para atención de emergencias en 2024

Durante 2024, se desplegaron 22 Misiones de Enlace y Coordinación (ECO), las cuales fortalecieron las acciones de respuesta de los tres niveles de gobierno ante los impactos generados por diversos fenómenos perturbadores en el territorio nacional. Estas misiones desempeñaron un papel clave en la articulación de esfuerzos y la atención eficiente de la población.

Se gestionaron más de un millón 87 mil insumos y servicios para brindar atención a los habitantes de comunidades que presentaron efectos por la presencia de fenómenos perturbadores.

El Gobierno de México, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reafirma su compromiso de continuar trabajando para incrementar las capacidades de prevención y respuesta ante los fenómenos perturbadores, promoviendo la cultura de autoprotección y la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad.

Conclusiones

La evaluación específica del desempeño del programa **Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** en el municipio de Capulhuac permite advertir que la acción pública municipal cuenta con una base programática pertinente y con una alineación razonable al Plan de Desarrollo Municipal, al enfoque de Gestión para Resultados y a referentes normativos de protección civil en los ámbitos estatal y federal. En particular, destaca que la capacitación integral y la actualización del personal operativo constituyen un componente estratégico para fortalecer la prevención, la preparación y la respuesta ante emergencias.

Entre las principales fortalezas identificadas se encuentran: la existencia de una ruta de trabajo anual, la experiencia operativa acumulada por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, la incorporación de acciones preventivas como verificaciones, recorridos en zonas de riesgo y simulacros, así como la intención institucional de vincular la capacitación con la mejora continua de los servicios. No obstante, también persisten brechas relevantes en materia de disponibilidad de personal, mantenimiento de unidades, radiocomunicación, sistematización de información y actualización permanente de instrumentos técnicos como el Atlas de Riesgos y los programas internos de protección civil.

Asimismo, la evaluación sugiere que la focalización del programa debe concebirse más allá de la cobertura territorial, incorporando criterios de priorización por tipo de riesgo, grupos vulnerables, inmuebles estratégicos y temporalidad de las emergencias. Bajo esta lógica, la capacitación adquiere valor como instrumento transversal de coordinación, prevención y fortalecimiento institucional.



En suma, la capacitación integral y la actualización continua en protección civil representan una inversión pública estratégica para el municipio de Capulhuac, porque fortalecen la capacidad institucional, reducen vulnerabilidades y contribuyen a salvaguardar la vida, el patrimonio y la continuidad de funciones esenciales. El desafío inmediato consiste en consolidar esta línea de acción con mejores capacidades técnicas, registros homogéneos, indicadores robustos y una planeación operativa claramente orientada a resultados.

En términos de política pública local, ello implica que la protección civil debe asumirse como una función transversal del gobierno municipal y no sólo como un área operativa de atención a emergencias. La capacitación, la actualización documental, la verificación de condiciones de seguridad, la comunicación del riesgo y la articulación con el desarrollo urbano y los servicios públicos forman parte de una misma cadena de prevención. En consecuencia, el fortalecimiento del programa puede generar beneficios más amplios: menor exposición al riesgo, mejor capacidad de respuesta institucional, mayor coordinación con la comunidad y mejores condiciones para la continuidad de servicios esenciales ante eventos críticos.

Sugerencias complementarias

A partir de los hallazgos identificados, se sugiere **institucionalizar un programa anual de capacitación** con contenidos diferenciados para personal operativo, brigadas internas, servidores públicos y población en general. Este programa debe contemplar cronogramas, responsables, evidencias documentales, evaluaciones de aprendizaje y mecanismos de seguimiento para verificar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se sugiere **fortalecer las capacidades técnicas y operativas** de la Coordinación Municipal mediante un diagnóstico de necesidades de equipo, mantenimiento de unidades, radiocomunicación, herramientas informáticas y actualización documental. La mejora del equipamiento debe vincularse con prioridades de riesgo y con la estacionalidad de las emergencias para optimizar la respuesta institucional.

Se sugiere también **mejorar el sistema de monitoreo y evaluación del programa**, mediante la definición de indicadores de cobertura, oportunidad, eficacia y calidad; así como el establecimiento de registros homogéneos de capacitaciones, simulacros, verificaciones, emergencias atendidas y población beneficiada. La trazabilidad de esta información facilitará la rendición de cuentas, la toma de decisiones y la evaluación comparativa entre ejercicios fiscales.

De igual forma, resulta prioritario **actualizar de manera periódica el Atlas de Riesgos y los programas internos de protección civil**, con énfasis en inmuebles estratégicos, zonas con antecedentes de inundación, incendios o deslaves, y espacios con alta concentración de personas. Esta actualización debe apoyarse en evidencia territorial, inspecciones de campo y coordinación con otras áreas del gobierno municipal y estatal.



Se recomienda, además, **fortalecer la participación comunitaria y la cultura de prevención** mediante campañas permanentes de información, simulacros comunitarios, formación de brigadas y estrategias focalizadas para escuelas, comercios, unidades económicas y grupos en situación de vulnerabilidad. La corresponsabilidad social es un componente indispensable para reducir riesgos y mejorar la resiliencia local.

Finalmente, se propone **formalizar mecanismos de coordinación interinstitucional** con dependencias municipales, autoridades estatales, instituciones educativas, sector privado y organizaciones sociales, a fin de compartir información, homologar criterios de actuación y ampliar la cobertura de capacitación y respuesta. Esta coordinación debe asumirse como una práctica de mejora continua para consolidar una gestión integral del riesgo con enfoque preventivo, territorial y orientado a resultados.

Hoja de ruta priorizada para la mejora. En el **corto plazo**, conviene ordenar registros administrativos, definir un tablero básico de indicadores y calendarizar un programa anual de capacitación con responsables y evidencias. En el **mediano plazo**, resulta recomendable actualizar programas internos, consolidar protocolos de coordinación interinstitucional y fortalecer equipamiento crítico, radiocomunicación y herramientas informáticas. En el **largo plazo**, la prioridad debe centrarse en integrar plenamente el Atlas de Riesgos, la planeación territorial y la capacitación comunitaria en una estrategia municipal de resiliencia, con capacidad para anticipar riesgos, priorizar inversiones preventivas y evaluar resultados de manera periódica. Esta secuencia permitiría pasar de mejoras operativas inmediatas a una consolidación institucional sostenible.

Glosario de la Evaluación de Programas presupuestarios

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Aspectos susceptibles de mejora	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Glosario de Protección Civil

Agente afectable. Al sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

Agente destructivo. A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede impactar y poner en riesgo a un sistema afectable produciendo emergencia o desastre. También se les denomina fenómenos perturbadores.

Alarma. Al último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio. (Prealerta y Alerta) Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Emitida por instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo con una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

Prealerta, se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que los organismos responsables tomen medidas precautorias. El estado de Prealerta se genera cuando la Coordinación de Protección Civil percibe indicaciones acerca de

la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de monitoreo, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.

Alerta, se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan Estatal de Contingencias. En este estado se puede presentar la preparación de los organismos responsables de la atención a la población para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y aún algunas de auxilio.

Atención de la Emergencia. A la ejecución de las medidas necesarias para salvar la vida e integridad física de las personas, rescatar bienes, conservar el entorno ecológico y regularizar el funcionamiento de los servicios estratégicos con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

Brigada. Al grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias, tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Brigadista. Al personal voluntario capacitado en una o más áreas de operación de emergencia.

Coordinación General. A la Coordinación General de Protección Civil.

Condición Insegura. A la circunstancia física peligrosa en el medio en que los empleados y trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo) y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

Daño. Al menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona, sus bienes o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente destructor o perturbador.

Desastre. Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Discapacidad. A la deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades.

Emergencia. A la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Encadenamiento. A la peculiaridad de los agentes destructivos que consiste en la presentación de varios agentes perturbadores o destructivos en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de uno, inicia otro.

Evaluación de Daños. A la determinación de la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación

de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios, realizada por la autoridad competente o por quien ésta autorice expresamente.

Evaluación inicial de Daños o Evaluación de la emergencia. Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y convocar correctamente a cuerpos de emergencia adicionales, apoyo técnico especializado y los recursos materiales necesarios.

Evacuado. A la persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Evacuación. Al procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos.

En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

Identificación del Inmueble. Al conjunto de datos generales que permiten ubicar físicamente, una edificación o instalación.



Identificación de Riesgos. Al reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes destructivos o perturbadores a los que está expuesto.

Inmueble. Al suelo y todas las construcciones adheridas a él de una manera fija, en los términos de la legislación aplicable.

Instalación Estratégica. A la que por su ubicación geográfica y actividad determinada resulta indispensable para la autoridad y que de acuerdo con sus funciones puede ser centro de decisiones políticas, de índole financiera, o bien formar parte de la estructura básica del desarrollo nacional, estatal y municipal.

Instalación fija. A la edificación permanente en un sitio, no es susceptible de reubicarse en otro, sin deterioro de este o del objeto a él adherido.

Instalación móvil o semifija. A la construcción que no tiene estancia permanente en un sitio y que puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos, o por efecto de una fuerza exterior como son: gradas, carpas, templete, mamparas, escenarios, juegos mecánicos, etc.

Jefe de Brigada. A la persona voluntaria que se coordina con el jefe de la unidad interna, piso o área, e instruye a los brigadistas a su cargo.

Jefe de piso o área. A la persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con el jefe de la unidad interna, los jefes de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el Programa Interno y Específico de Protección Civil.



Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil. Al personal que dirige, planea y coordina las acciones de prevención, auxilio y recuperación dentro de los inmuebles, en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Libro Sexto. Al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Plan de Emergencia. A la parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones, servicios y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

Prevención. Al conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de estos.

Programa Específico de Protección Civil (PEPC). Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, circunscrito a un tiempo y espacio determinados, que deben cumplir los sectores privado y social.

Programa Interno de Protección Civil (PIPC). Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, que deben cumplir las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Protección Civil. A la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de

crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Puesto de Mando. Al órgano integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma colegiada e inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de las operaciones.

Registro. Al Registro Estatal de Protección Civil, emanado del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Repliegue. A la acción que debe entenderse como la actitud o hecho de permanecer en el lugar más seguro y cercano dentro de la misma área donde se encuentra y donde se hace presente el agente destructor o perturbador; por ejemplo, durante un sismo se realiza el repliegue en los lugares más fuertes de una construcción como son columnas y trabes, alejándonos de ventanas u objetos que puedan caer.

Riesgo. A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Estructural. Al conjunto de condiciones de los elementos de sustento de una edificación, que previa realización de un análisis técnico, representan un peligro para la vida, bienes y entorno.



Riesgo Externo. Al conjunto de condiciones que representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados fuera del perímetro de un inmueble o edificación.

Riesgo Interno. Al conjunto de condiciones que, representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados dentro del perímetro de un inmueble, instalación móvil o semifija.

Riesgo por acabados en el inmueble. Al que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia. Al que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble. Al que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

Riesgo por elementos no estructurales. Al que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de representar un peligro.

Secretaría. A la Secretaría General de Gobierno.

Sistema Estatal de Protección Civil. Al conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades federales y municipales, a fin de efectuar acciones previamente planeadas y programadas, destinadas a la



protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Subprograma de Auxilio. Al conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico; la seguridad de los bienes y su entorno.

Subprograma de Prevención. Al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población y los bienes de un inmueble, así como sobre el medio ambiente.

Subprograma de Recuperación. Al conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restablecimiento de los servicios, y en su caso a la reconstrucción reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

Unidad Interna Central. Es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se suscribe a los inmuebles o instalaciones de una Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo Autónomo, Delegación o Representación del Sector Público y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones en materia de protección civil, así como, implementar y coordinar el programa de protección civil correspondiente.

Unidad Interna de Protección Civil (UIPC). Al órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno o Específico de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles o semifija de una dependencia, institución o entidad



perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Vulnerabilidad. A la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos, geográficos y ambientales.

Zona de Afectación. Al área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.

Zona de Desastre. Al espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

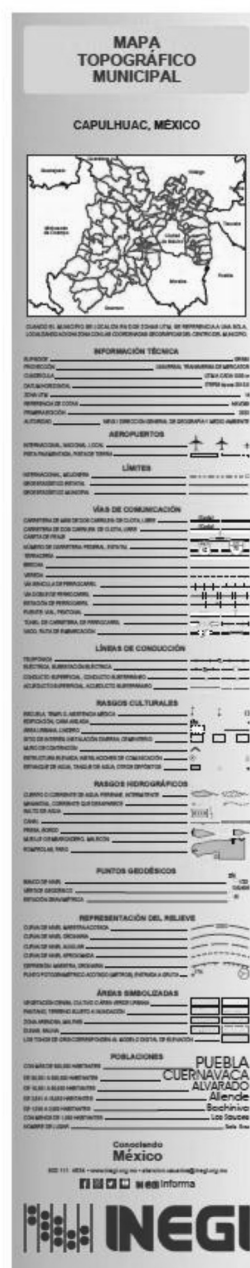
Zona de Riesgo. Al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona Segura Externa. A la que se encuentra fuera totalmente del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo y que ofrece mejores condiciones de seguridad (alejados de cables, postes, espectaculares), de acuerdo con el agente destructor o perturbador identificado, (explanadas, jardines, campos de juego, auditorios).

Zona de Seguridad. A la superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.



Zona Segura Interna. Al área que se encuentra dentro del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo, como patios, jardines, campos de juego y es donde se concentra la población cuando se realiza una evacuación parcial o total y está ubicada fuera del riesgo donde se hizo presente el agente perturbador. Es la que se señala como punto de reunión interno.



Nota: Imagen de la geografía municipal de Capulhuac, información oficial de INEGI 2024.



Referencias

Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno de México. (2026). *Programa Nacional de Protección Civil 2026-2030*. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de México. (2017). *Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016, que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil*. Gaceta del Gobierno.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.

Gobierno del Estado de México. (2025). *Atlas de Riesgos del Estado de México 2025*. Gobierno del Estado de México.